

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía TOFANE S.A., he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

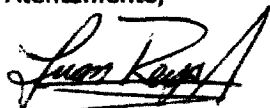
En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la junta general de accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los registros y sus soportes, de la revisión analítica de la información financiera debemos indicar que la empresa se encuentra sin actividad comercial y por consiguiente sin registros de movimientos contables.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los estados financieros de la compañía TOFANE S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2013, según las normas NIFF para PYMES que para la compañía rigen a partir del año 2013 y de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



ING. JUAN REYES ASENSIO
COMISARIO
C.C.: 0907909378